

RODRIGO CARO, VISITADOR ECLESIAÍSTICO

MARÍA LUISA CANDAU CHACÓN

RESUMEN

En perfecta complementariedad con sus actividades literarias y eruditas, Rodrigo Caro desempeñaría las labores propias de sus ministerios eclesiásticos. Resaltaré entre ellos, los propios de su condición de Visitador General del Arzobispado, cargo ejercido a lo largo de diversos pontificados. Estos empeños responden a un doble objetivo; en primer lugar, valorar, en su justa medida, lo que considero fueron en su día verdaderos "bocetos" de sus posteriores estudios geohistóricos: *Memoriales*, *Antigüedades*, *Chrorographia*; en segundo lugar, y con el interés histórico mayor, rescatar las imágenes de la Iglesia de su tiempo, reflejadas por Caro en sus "*Resultas de Visitas*" en unos años, aun próximos a Trento, en los que éstas no se hallaban claramente institucionalizadas.

Quisiera también reflejar no sólo las "estampas" eclesiásticas, cuanto los intereses y las preocupaciones de las autoridades diocesanas; entre ellas, las del licenciado Caro, un erudito en el que se manifestaron, de un lado, las facetas neoestoicas y moralizantes de un Humanismo tardío, ya decadente; de otro, el rigor Barroco de la Iglesia post-Conciliar.

PALABRAS CLAVES: Rodrigo Caro, Visitas pastorales, Inspecciones eclesiásticas, Arzobispado hispalense, Siglo XVII, Estudios Geohistóricos, Concilio de Trento.

ABSTRACT

In perfect complementarity with his literary and erudite activities, Rodrigo Caro carried out the labours specifically related to his ecclesiastic conditions, among them I would like to emphasize those of General Inspector of the Archbishopric, a position that he occupied under several bishops. Two are my main interests in that respect, first to adequately value what I consider to be true sketches of his later geo-historical studies: *Memoriales*, *Antigüedades*, *Chrorographia*; and second, and with a greater historical interest, to rescue the contemporary "images" reflected by Caro in his "*Resultas de Visitas*", in years still close to Trent, when the "ecclesiastical inspections" were not fully formalized.

I would also like to reflect not only the ecclesiastical "images" but also the interests and worries of the church officials, among them those of Caro, a learned man with the neostoical and moralizing aspects of a belated Humanism, already in decadence, but also with the Baroque strictness of the Post-Council Church.

KEY WORDS: Rodrigo Caro, Ecclesiastical Inspections, Sevillian Archbishopric, XVIIth Century, Géó-Historical Studies, Council of Trent.

"...que este oficio de visitas es muy principal y honrado y que yo no lo merezco; pero él es de sumo trabajo para quien, como yo, lo hace todo, y de ningún provecho, pues le certifico a V.M. que no alcanzo con lo que en él adquiero para vestirme a mí y a mis criadas, y se padece lo que sólo Dios sabe tras estos riesgos de nombramientos de mayordomos y colectores... Dejo caminos y ando cada día

como gitanos, con el hato a cuestras, y lidiar con tantos hijos de Adán, cada uno con su condición y todos presumidos de honrados como son sacerdotes...¹.

1. INTRODUCCIÓN

En perfecta complementariedad con sus actividades literarias y eruditas, Rodrigo Caro desempeñaría las labores propias de sus ministerios eclesiásticos. Resaltaré entre ellos los inherentes a su condición de Visitador General del Arzobispado, en sus diversas variantes -general, de monjas, de hospitales- cargos ejercidos, más o menos continuadamente, a lo largo de diversos pontificados. Empeños, por mi parte, que responden a un doble objetivo; en primer lugar, valorar en su justa medida lo que considero fueron en su día verdaderos “boce-tos” de sus posteriores estudios geohistóricos, fuesen referidos monográficamente a su Utrera natal o a los amplios espacios del antiguo reino: *Memoriales, Antigüedades, Chorographía*; en segundo lugar, y con interés histórico mayor, rescatar las imágenes de la Iglesia de su tiempo, reflejadas por Caro en sus “*Resultas de Visitas*” en unos años, aun próximos a Trento, en los que éstas no se hallaban claramente institucionalizadas, y se formalizaban el espíritu y la normativa de las inspecciones pastorales; reflejar, también, no sólo las “estampas” eclesiásticas cuanto los intereses y las preocupaciones de las jerarquías diocesanas; entre ellas, las del licenciado Caro, un erudito en el que se manifestaron, de un lado, las facetas moralistas y neoestoicas de un Humanismo tardío, ya decadente; de otro, el rigor Barroco de la Iglesia Post-Conciliar.

Arqueólogo, abogado, administrador eclesiástico, escritor, anticuario, coleccionista y erudito; es evidente que el desarrollo de sus visitas pastorales en tierras de la archidiócesis hubo de incidir directamente en las posibilidades personales manifiestas en sus múltiples facetas intelectuales; entre otras cosas porque el contacto directo con el terreno que él inspeccionaba -de objetivos exclusivamente eclesiásticos-, le aportaba noticias y restos históricos que conformarían luego parte del entramado de sus estudios “geohistóricos”; de ahí que algunas de las anotaciones eruditas que acompañaban a sus “*Resultas*” se incluyesen, prácticamente sin variaciones, en la que habría de ser su obra más conocida y ensalzada por sus contemporáneos: *Antigüedades y Principado de la Ilustrísima ciudad de Sevilla y Chorographía de su convento jurídico, o antigua Chancillería*, publicada en Sevilla en 1634, e iniciada cinco años atrás. Así, independientemente de los encargos pastorales propios de tales inspecciones, las *Visitas* perfeccionaron las “colecciones” del licenciado: de restos, monedas o medallas; también de noticias, sucesos, fábulas y acontecimientos; en todos ellos su erudición barroca reflejaría condiciones de maestro.

Por otra parte, el carácter mismo de las inspecciones, tanto como su afán por comprobar las huellas del Tiempo sobre el terreno “visitado”, constituirían la

¹ Carta remitida al Señor Secretario de Secretaría de Cámara del Palacio Arzobispal Hispalense por el licenciado Rodrigo Caro. Fechada en Arcos, a 17 de Abril de 1623. Publicada por MONTOTO S., “Rodrigo Caro. Estudio biográfico-crítico”, en CARO R., *Varones insignes en letras naturales de la Ilustrísima ciudad de Sevilla. Epistolario*. Ed. de la Real Academia de Buenas Letras. Sevilla, 1915. Pág. 93.

base de sus valoraciones históricas, y materializarían concepto y método de sus “entendimientos” en los caminos de acercamiento al pasado. El valor de la experiencia, aquel “*registrar con los ojos lo que ha de escribir la pluma*”², máxima reiterada en su *Chorographía*, se afianzaba como argumento sólido de sus aportaciones históricas, asimismo claves de sus defensas frente a la posible crítica de los “eruditos”. Miedo, prudencia y rigor, facetas personales del licenciado que originaron en Caro un persistente y continuado afán de comprobación; aseguraba así, al tiempo de sus inspecciones pastorales -y en sus caminos-, las hipótesis erigidas en los viejos trazados geohistóricos de los autores clásicos.

La lentitud propia de tales ministerios, sus andaduras y las dificultades inherentes a los desplazamientos -convirtiendo en lejanos a los puntos próximos-, y sus preocupaciones eruditas, añadieron a sus empeños los caracteres de la Historia Local; todo ello, en mi opinión, en conexión directa con los oficios desempeñados. Noticias y acontecimientos investigados en sus inspecciones; a su ritmo, se fortalecía en Caro un concepto tradicional de la Historia -el respeto hacia lo Antiguo, la desconfianza ante lo Nuevo- que la prudencia, o el temor, del erudito precisaron asegurar. Queda, pues, de manifiesto, que tales visitas pastorales reflejarán, a un tiempo, los intereses eclesiásticos y culturales del licenciado; proyecciones ambas que serán, pretendidamente, analizadas aquí.

La primera y única edición de estas “Resultas” de Visitas fue realizada por Santiago Montoto a comienzos de siglo, en un trabajo más amplio que incluía sus “*Varones insignes*”, ciertas anotaciones biográficas y un “*epistolario*” en donde se entremezclaban, siguiendo criterios cronológicos y lugares de remisión, los informes enviados desde diversos pueblos “visitados” y otras cartas personales, desde 1622 hasta 1624³. Procedían, según citas del autor, del Archivo del Palacio Arzobispal Hispalense y de colecciones privadas del Duque de Montpensier. Sin embargo, independientemente de las coincidencias referentes al tiempo y lugar, el carácter de los “envíos” presenta diferencias notables, relacionadas con los objetivos mismos de la documentación que tratamos y que precisan, en mi opinión, de algunas aclaraciones propias del ministerio que Caro ejercitaba por aquellos años. En primer lugar porque, en su mayoría, no son “cartas” comunes; un gran porcentaje corresponde a las “*Resultas de Visitas*”, término aplicado a los Informes que un Visitador General del Arzobispado habría de realizar como “memoria” obligada de su inspección, requisitos claramente mencionados en las Instrucciones de Visitadores comprendidas en las Constituciones Sinodales Hispalenses de 1609, próximas y vigentes en los tiempos de Caro:

*“Cada uno de los dichos Visitadores ha de tener un libro de memoria aparte, para las resultas, y cosas que nos ha de avisar: éste ha de guardar con mucho recato, y sin fiarlo de nadie: en él traerá las cosas substanciales de su visita...”*⁴.

² CARO R., *Antigüedades... y Chorographía...* Op. cit. Libro III. Fol. 167 y 167 v. entre otros.

³ Ver nota nº 1

⁴ Constituciones del Arzobispado de Sevilla, hechas y ordenadas por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Don Fernando Niño de Guevara, cardenal y arzobispo de la Santa Iglesia de Sevilla, en la Sinodo que celebró en su catedral, año de 1604, y mandadas imprimir por el Deán y Cabildo, canónigos in sacris. Sede vacante. Sevilla, 1609. Hay un ejemplar en el Archivo de la catedral hispalense. “Instrucción de Visitadores” Libro Quinto. Pág. 136.

Tales "*Resultas*" -que el licenciado solía retrasarse en enviar- recogen las líneas esenciales de actuación y visita de las inspecciones pastorales en sus primeros años, cuyas características básicas trataré en las páginas que siguen, y difieren por tanto, en su misma finalidad, de los apuntes personales y del epistolario privado del autor.

Las confusiones proceden del destinatario; aquí extrañamente la edición de Santiago Montoto silencia la persona a la que dichos informes iban remitidos; cuestión de simple "despiste", puesto que los márgenes de las *Resultas* informan claramente de su destino: "*Señor Secretario*". Referencias que no son imprescindibles: cualquier informe realizado en visita y sus "resultas" consecuentes debían dirigirse a Secretaría de Cámara del Palacio Arzobispal. Por tanto, el "misterioso" personaje que tanto Montoto, como los restantes biógrafos de Caro, mencionan como destinatario de tales envíos no podía ser otro que el Secretario de Cámara, a quien, igualmente, y por amistad, escribiría el licenciado otras cartas de carácter personal. Mis fuentes serán las mismas de Montoto, bien entendido que abordaré únicamente las derivadas de las inspecciones pastorales, cuyos manuscritos encontré hace años dispersos y perdidos en el Palacio Arzobispal Hispalense; fueron catalogados como "*Visitas sueltas de comienzos del XVII*" atendiendo, más a su valor documental e histórico -las inspecciones seriadas comienzan a fines de dicho siglo- que a la personalidad de quien entonces ejerciera el oficio de Visitador General del Arzobispado. En la actual ordenación del Archivo constan incluidas en la "*Sección IV; Visitas; Libro nº 1332; Años 1533-1639*".

Por lo demás, y en relación a la edición de Montoto, existen ciertas confusiones en la transcripción: algunas referidas a listados y órdenes eclesiásticas de los clérigos correspondientes a la ciudad -y los informes- de Sanlúcar de Barrameda -considerando presbíteros a diáconos y subdiáconos-, y otras relacionadas con los títulos académicos y universitarios de dichos clérigos. Asimismo ciertos errores en determinadas palabras que hacían confusa la lectura en algunos textos; un ejemplo, la transcripción de "Señora de la Caridad" por "Casa de la Caridad", con lo que carecía de sentido la narración de ciertas curaciones milagrosas a las que tan aficionados se mostraban los tiempos de Caro; o la introducción de algunos signos -"C" por "Sr", abreviatura conocida de "Señor"- sin interpretación lógica; de mayor relevancia las confusiones numéricas referidas a las rentas de fábrica⁵; errores casi todos ellos en las "*Resultas*" de Cartaya, Lebrija y Sanlúcar de Barrameda.

Las "*Resultas*" corresponden a pueblos y ciudades dispersos del Arzobispado, contenidos en la antigua "*banda morisca*", cuyas iglesias recorrería Caro en inspecciones combinadas con otros visitadores generales de la archidiócesis. Quizás por ello -y por previsibles pérdidas documentales- los lugares visitados cuyos informes hoy conservamos sean escasos; en la actual provincia de Huelva, Lepe, Cartaya y Moguer, con ciertas anotaciones de problemas eclesiásticos referidos a la villa de Palos, noticias todas ellas procedentes de las inspecciones efectuadas entre marzo y junio de 1622; sin restos de informes de las otras poblaciones visi-

⁵ Transcribiendo como "0" la abreviatura de mil. De esta forma los 25.000 mrs. de renta anual de la iglesia parroquial de Cartaya se convierten, en Montoto, en 250, y los 366.405 mrs. en los que fue alcanzado el mayordomo de Santa María de Lebrija, en 3.660.405 mrs., entre otros errores.

tadas por el licenciado por aquellos tiempos, cuyas estancias mencionaría el autor, bien en su correspondencia o en su *Chorographia*: son los casos de las "resultas" de Ayamonte, Niebla y de las zonas serranas; entre éstas, las áreas próximas a la frontera portuguesa, lugares y aldeas del arzobispado hispalense vinculados, prácticamente en todo, a la nación vecina, que fueron visitados por Rodrigo Caro en 1621⁶. En los términos sevillanos, Lebrija y Las Cabezas de San Juan, y en los gaditanos, Trebujena, Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Rota y Arcos, en tanto que las pequeñas parcelas malagueñas comprendidas en el antiguo arzobispado se encuentran brevemente representadas en las "resultas" de Cañete. Fueron remitidas a Secretaría de Cámara entre febrero de 1623 y enero de 1624.

Dos consideraciones de interés: la exclusión de las noticias remitidas desde Osuna, que en su día publicaran Menéndez Pelayo y Santiago Montoto, por no constituir informes de visitas -hoy sin localizar-, sino apuntes personales, la mayoría referidos a sus conocidas rivalidades con ciertos cargos de la administración eclesiástica; en segundo lugar, no sólo las anotaciones posteriores manifiestas en su *Chorographia*, sino el carácter y el criterio en los que aquéllas fueron seleccionadas -descripciones de templos, informaciones estrictamente eclesiásticas al más puro estilo de las inspecciones pastorales- hacen suponer *visitas* previas, y reflejan, además, ciertas influencias metodológicas: los sistemas de la inspección pastoral marcaron, pues, fondo y forma en las obras posteriores del erudito Caro.

Pese a primar aquí los acercamientos históricos frente a los literarios, no he de olvidar los principales trabajos que abordaron vida y obra de Rodrigo Caro; desde los iniciales de Marcelino Menéndez Pelayo y Santiago Montoto, Sánchez y Sánchez Castañer y Miguel Morales, hasta los más recientes de Jean Pierre Etienvre y Luis Gómez Canseco⁷. Recordaré ahora cierta reflexión de Menéndez Pelayo efectuada al hilo de la publicación de algunos fragmentos de las cartas de Caro, remitidas desde sus lugares de inspección pastoral: "*con ella(s) y otras por el estilo, que se conservarán sin duda, podría escribirse un capítulo muy curioso, Rodrigo Caro, como visitador eclesiástico*"⁸. Sin limitarme al oficio, más bien acer-

⁶ Referencias a las inspecciones de Aroche y de una aldea, El Gallego, "*en el mismo término de Castilla y Portugal; pero sus habitantes todos hablan la lengua portuguesa, y el cura que les administra los sacramentos es portugués ordinariamente...*" CARO R., *Antigüedades...y Chorographia...* Op. cit. Libro III. Pág. 94 v. Recogido en CANDAU CHACÓN, M.I., "Los estudios geohistóricos de Rodrigo Caro. Huelva en su *Chorographia*", art. en prensa.

⁷ MENÉNDEZ PELAYO, M., "Noticias sobre la vida y escritos de Rodrigo Caro. carta al Señor Don José María Asensio de Toledo" en *Obras de Rodrigo Caro*. Edición de la Sociedad de Bibliófilos Andaluces. Sevilla, 1883. SÁNCHEZ Y SÁNCHEZ CASTAÑER, A., *Rodrigo caro. Estudio biográfico y crítico. Trabajo de investigación sobre documentos inéditos*. Imprenta de San José. Sevilla, 1914. MONTOTO, S., "Rodrigo Caro. Estudio biográfico-crítico" en CARO R., *Varones insignes en letras naturales de la ilustrísima ciudad de Sevilla. Epistolario*. Ed. de la real Academia de Buenas Letras. Sevilla, 1915. MORALES, M., *Rodrigo Caro. Bosquejo de una biografía íntima*. Sevilla, 1947. ETIENVRE, J.P., "Libros y lecturas de Rodrigo Caro", en *Cuadernos Bibliográficos*. C.S.I.C. 1978. Págs. 31-106. ID., Ed., estudio preliminar y notas de CARO, R., *Días geniales o lúdicos*. Espasa-Calpe. Madrid, 1978. GÓMEZ CANSECO, L., *Rodrigo Caro, un humanista en la Sevilla del Seiscientos*. Diputación Provincial. Sevilla, 1986. ID., Estudio y edición crítica de CARO R., *Varones insignes en letras naturales de la Ilustrísima ciudad de Sevilla*. Diputación Provincial. Sevilla, 1992.

⁸ MENÉNDEZ PELAYO, M., "Noticias sobre la vida y escritos de Rodrigo Caro". Op. cit. Pág. XII. Nota a pie de página.

cándome a sus impresiones, y a la Iglesia reflejada en sus “*resultas*”, me detendré en esta faceta olvidada del licenciado.

2. LAS VISITAS PASTORALES DE RODRIGO CARO

Los biógrafos de Caro apuntan como años iniciales de sus inspecciones pastorales los de 1621 ó 1622, tiempos en los que comenzaría una ininterrumpida labor al servicio de la jerarquía eclesiástica. El mismo, en el Memorial que redactara en sus últimos años⁹, aludiría a tales oficios, entre otros desempeñados en su vida profesional y pública, sin precisar, por lo común, tiempos ni fechas. He aquí algunos extractos, recogidos por Jean Pierre Etienvre:

*“MEMORIAL PARA LOS SEÑORES DEAN Y CABILDO DE LA STA. IGLESIA METROPOLITANA DE SEVILLA,
por el licenciado Rodrigo Caro, juez ordinario y consultor del Sto. Oficio de la Inquisición de la dicha ciudad:*

(1) Matriculose en la Facultad de Cánones, en la Universidad de Osuna, año de 1590; cumplió sus cursos y se graduó en la Universidad desta ciudad, año de 1596.

(2) Fue abogado en la villa de Utrera 24 años con el primer nombre en la dicha villa y su comarca.

(3) LLamólo para su letrado de cámara el Illmo. Señor Don Pedro de Castro, con cuarto de aposento y otras comodidades en su casa.

(4) Desde el Monte Santo de Granada, donde su Illma. estaba a la sazón, le mando saliese a visitar los lugares del arzobispado con título de visitador general de las parroquias y de los monasterios de monjas de fuera de Sevilla, lo cual ejerció hasta que Su Illma. murió.

(5) Lo mismo le mandó y cometió el Illmo. Don Luis Fernández de Córdoba, con comisión particular de examinar, aprobar y reprobar todos los curas y confesores de los lugares que visitare.

(6) El Emmo. Señor Don Diego de Guzmán, habiendo de ausentarse desta ciudad para llevar la Serenísima Reina de Hungría a Alemania, le dejó nombrado por visitador de las monjas de Sevilla, y con cuarto señalado en las casas arzobispales; y desde Madrid, le remitió título de vicario general y juez desta Santa Iglesia y letrado de fábricas, los cuales oficios ejerció hasta que Su Eminencia murió en Italia.

(7) El Eminentísimo Señor Cardenal Borja, entonces ausente en Roma, le envió título de juez de testamentos y letrado de fábricas, con retención del cuarto en las casas arzobispales... y en tiempos de estos cuatro prelados fue examinador general de confesores y ordenantes...”¹⁰.

Nombramientos, por tanto, que fueron desempeñados a lo largo de diferentes pontificados, desde los años finales de Don Pedro de Castro, hasta los del Cardenal Borja, continuando en los tiempos primeros de Don Agustín de Spínola y Bassadone; de hecho, su vida pública y los cargos enumerados se mantuvieron durante los mandatos de Don Pedro Vaca de Castro y Quiñones (1610-1623), Don Luis Fernández de Córdoba y Mendoza (1624-1625), Don Diego de Guzmán y Benavides (1625-1631), ausente desde 1628, Don Gaspar de Borja y Velasco (1632-1644) -ausente en Roma hasta 1639 y en otros largos periodos-, y

⁹ *Memorial para los Señores Dean y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana de Sevilla.* Parcialmente inédito hasta la edición de Jean Pierre Etienvre en su Introducción a *Los días geniales o lúdicos* de Rodrigo Caro. Fechado en torno a 1644. Op. cit. Págs. X y ss. Otros datos de su biografía en los estudios mencionados.

¹⁰ ETIENVRE, J.P., Edición, estudio preliminar y notas de CARO, R., *Días geniales o lúdicos.* Op. cit. Págs. XI y XII.

don Agustín de Spínola, su sucesor en la mitra desde 1645, un año después -presumiblemente- de la redacción del Memorial de Caro¹¹.

Visitador General y de Monjas. Ignoro, sin embargo, la existencia de informes nacidos de sus visitas a los conventos de religiosas, que he de suponer referidas esencialmente a las comunidades dependientes de la jurisdicción ordinaria del prelado, habida cuenta las sujeciones comunes de la mayoría de las órdenes femeninas a sus hermanos en la regla. Tampoco Montoto debió hallarlos en su día; pero parece de esperar que las ordenaciones actuales de los fondos del Archivo Arzobispal Hispalense saquen a la luz la documentación inherente, no sólo a éstas, sino al resto de las religiosas, hoy catalogadas ampliamente para los siglos Contemporáneos. De otro lado, tendremos ocasión de comprobar el ejercicio de otros ministerios eclesiásticos señalados por Caro: parte de sus oficios como examinador de confesores y ordenantes se llevaría a efecto al tiempo de las visitas. En éstas, además, se iniciaría, al margen de las inspecciones, una correspondencia particular con Secretaría de Cámara -bien ilustrada primero por Don Marcelino, luego por Montoto¹², en donde pueden observarse las rivalidades crecientes entre el abogado Caro y el oidor Morquecho, causantes de las quejas y soledades del licenciado.

Volvamos al oficio. Las visitas pastorales de Rodrigo Caro habrían de atenerse a la normativa recogida a tal fin en las Constituciones Sinodales de 1609. En ellas, al título de *Instrucción de Visitadores* habían quedado recogidos objetivos, ceremonial y sistemas de inspección acordes con los planteamientos establecidos en las sesiones del Concilio de Trento. Recordaré únicamente su espíritu: *“plantar y enseñar sana y católica doctrina; quitar y desarraigar lo que no lo fuere; amparar y defender las virtudes; corregir los vicios; inclinar y persuadir al pueblo a religión, paz y santidad, y ordenar y disponer todas las demás cosas al provecho de las ánimas...”*¹³. Fines de índole moral, en los que necesariamente se entremezclaban otras cuestiones materiales; al cuidado de las ánimas se añadía también la organización de los asuntos de fábrica, de sus rentas y de las propias de patronatos, cofradías, capellanías y memorias, por mencionar tan sólo las principales obras pías; por tanto aquí, como en la generalidad de las inspecciones pastorales de la Modernidad -y cada vez con mayor rigor-, las visitas atendían al conocimiento y control de todos los aspectos relacionados con la vida material y moral de la archidiócesis; y dependiendo de ella, los nombramientos de cargos -colectores y mayordomos a los que aludía Caro en sus quejas del comienzo-, los escrutinios de clérigos y, finalmente, los mandatos de visita. Me detendré en sus sistemas de inspección, en primer lugar por comprobar los criterios del licenciado y su adecuación a las fórmulas y finalidades establecidas por la Jerarquía, en unos años en los que tales caminos andaban materializándose; me interesa, además, situar al erudito en su mundo, observando, de haberlas, las diferencias con sus compañeros de oficio, por reflejar, al fin más claramente, la personalidad del visitador Caro.

¹¹ MORGADO, A., *Prelados Sevillanos...* 2ª ed. Sevilla, 1906. Págs. 487 y ss.

¹² Cartas complementarias a las autógrafas de la colección del Duque de Montpensier, publicadas por el Ateneo y luego extractadas por Menedez Pelayo. MENÉNDES PELAYO, M., “Noticias sobre la vida y escritos de Rodrigo Caro”, op. cit. Págs. X y ss. MONTOTO, S., Op. cit. Págs. 81 y ss.

¹³ *Constituciones Sinodales...* Op. cit. Libro Quinto. “*Instrucción de Visitadores*”.

Señalaré, para comenzar, dos cuestiones: de un lado, la lentitud en sus envíos; de otro, las ausencias manifiestas de ciertos capítulos en sus “resultas”, características ambas claramente dependientes del proceso de institucionalización de las Visitas Pastorales y de sus “defectos” consecuentes: entre otros, una cierta “libertad” formal en el oficio, que se reflejaba en los informes, espejos documentados de la personalidad de sus autores, tanto como de las exigencias de la jerarquía diocesana. No sorprenden, por ello, los retrasos del visitador Caro en remitir las “Resultas” a Secretaría de Cámara; ni el tono de sus excusas, ni sus actuaciones posteriores -considerando las limitaciones documentales- traslucen la existencia de normativas al respecto; tampoco las Constituciones Sino-ales mencionaban cuestiones relativas a tales “envíos”; y, así, desde Arcos, los escritos de Caro aludirán a remisiones futuras, dejando entrever ciertas interrupciones en el proceso formal de las inspecciones pastorales:

“No he remitido las visitas de los lugares esperando tener un poco de lugar para hacerlo, y así pienso, queriendo Dios, que esta Semana Santa me ocuparé en eso, y para después de Pascua las remitiré a Vm.”

“Hallándome sólo la Semana Santa en esta ciudad de Arcos, por haberse ido mi notario a esa ciudad, me determiné irme por los días de Pascua a mi casa y antesdeayer, 21 de éste, antes de salir el sol, me volví aquí a proseguir mi visita, que queda lo más pesado y penoso de ella por hacer.”¹⁴

Los sistemas tardarían en afianzarse; sin prisas por finalizar los recorridos y sin huellas documentales de capítulos que forzosamente hubieron de ser realizados, habida cuenta su contemplación en las Instrucciones de Visitadores vigentes en los días de Caro: *visitas sacramentales* de las parroquias e iglesias inspeccionadas, y copia de los “mandatos”, colofón final en las inspecciones pastorales y espejo de sus necesidades. Sin reflejo de unas y otras, las “resultas” de Caro recogen, salteadamente, los apartados restantes: tiempos de la inspección, número de vecinos y características jurisdiccionales del lugar visitado, entre las referencias extra-eclesiásticas que solían incluirse en los informes tratados; títulos y advocaciones de las parroquias y, en ellas, el número y carácter de las “piezas eclesiásticas” -beneficios simples y curados, pontificales, prestameras-, tanteos generales de fábrica y peculiaridades -de haberlas- en las reparticiones del diezmo, alusiones a cofradías, patronatos, memorias y capellanías entre las derivadas de la “materialidad” inspeccionada; “*escrutinio*” global de clérigos, sin mayores detenimientos que los propios de sus edades, órdenes y grados, y noticias de conventos, ermitas y hospitales de los lugares visitados; todo ello en no más de dos o tres folios por núcleo inspeccionado.

Sistemas formales que serían semejantes a los de sus compañeros de oficio; asimismo las señales dejadas al margen de sus escritos; desde las cruces que simbolizaban comportamientos ejemplares de los clérigos con ellas marcados -informes de Lebrija o Sanlúcar de Barrameda-, hasta ciertos círculos o expresiones -“¡*joj!*!”- para manifestar las sospechas de proceder “desviados”: signos que permitían suprimir aclaraciones mayores o que podían remitir a otro tipo de

¹⁴ Resultas de Visitas de la ciudad de Arcos. Sección IV. Visitas. I.º 1332. Años 1522-1639. A.P.A. El segundo texto procede de la colección del Duque de Montpensier, editada por MONTORO, S., Op. cit. Pág. 94.

informes¹⁵, y cuya utilidad los convertiría en permanentes en las "resultas" de los siglos posteriores.

Según comenté en otro lugar¹⁶, la personalidad de Rodrigo Caro -y, en esencia, sus "empeños" culturales- marcarían la diferencia de estilo entre sus informes y los remitidos por sus compañeros de oficio, sin otra razón que los deseos de plasmar sus conocimientos históricos de la localidad visitada. Independientemente de las inspecciones eclesiásticas -y fundidas en ellas-, Caro investigaba todo tipo de noticias arqueológicas legadas por los estudiosos clásicos -básicamente Plinio y el itinerario de Antonino-, se perdía por sus parajes y deambulaba por sus caminos "a la caza" de los vestigios del pasado, fuesen leyendas, epitafios, sepulturas, monedas o medallas, que permitiesen, al fin, localizar las ciudades ilustres de antaño. Como intelectual de su tiempo, las influencias humanistas le convertirían en admirador de los estudios clásicos, con ciertos "excesos": el "lustre" de las ciudades aumentaba en proporción a sus vestigios greco-latinos; disminuía en función de sus pasados "moros", que en ello Caro seguía las tendencias historiográficas de los autores de entonces: cercana la expulsión de los moriscos, abundaban las opiniones favorables a las medidas del valido. Su obsesión -descubrir los antiguos nombres de las poblaciones estudiadas- convertía sus escritos -también parte de sus informes- en estudios y elucubraciones filológicas en los que el visitador Caro -ahora erudito- demostraba su dominio de la lengua latina.

"No dejo antigüedad habida y todo lo ando"¹⁷. Tales comentarios, entremezclados en las "resultas" de Caro, reflejaban bien la personalidad del licenciado: precisaba comentar sus experiencias, al tiempo de las visitas, tanto como ilustrar de los pasados de las poblaciones en donde paraba. Interrumpía, por ello, la redacción de los capítulos eclesiásticos con divagaciones culturales referidas a los edificios visitados. Así, las diferencias con sus compañeros de oficio -Jerónimo de Mendoza, Diego Muñoz de León o el Dr. Mercado¹⁸- incidían más en el estilo de sus "resultas", que en cuestiones de rigor o en las críticas a los asuntos tocantes a la moralidad de la Iglesia y de sus ministros, propiedad del cargo común a todos los visitadores y ejemplo clásico de los extremos propios de las inspecciones iniciales: considerando la finalidad del oficio, parece lógico un cierto alarde de los rigores ejercidos y del aviso de las correcciones necesarias; no consistía, pues, en influjos erasmistas¹⁹ -independientemente de las admiraciones de Caro-, sino en los efectos prácticos de las reformas de Trento; que la denuncia del "vicio" y su desarraigo constituían, en fin, la esencia del ministerio.

¹⁵ Informes Secretos de Eclesiásticos, remitidos a Secretaría de Cámara y contenidos en la correspondencia del Arzobispado -Asuntos Despachados- o en legajos sueltos de la sección de Visitas, a los que aludí en *Iglesia y Sociedad en La Campiña Sevillana: la vicaría de Ecija (1697-1723)*. Sevilla, 1986, y en trabajos posteriores.

¹⁶ "Los estudios geohistóricos de Rodrigo Caro. Huelva en su *Chorographia*", en obra conjunta dedicada a los trabajos y estudios sobre la Historiografía de Huelva, dirigida y coordinada por Francisco Javier Pérez Embid Wamba. En prensa.

¹⁷ "Resultas de la villa de Cañete"; Febrero de 1623. Doc. cit. A.P.A.

¹⁸ Visitadores Generales del Arzobispado que constan como tales para la Banda Morisca desde 1614 hasta los años de Caro. Sección Visitas; Leg^o 1332. A.P.A.

¹⁹ En referencia a las opiniones de los biógrafos de Caro, esencialmente a GÓMEZ CANSECO, L., en sus obras citadas.

Las peculiaridades del visitador Caro se manifestarían en la minuciosidad de sus “resultas” tanto como en las anotaciones culturales intercaladas en sus informes; no precisaba firmarlos; la inclusión de citas y las extensas alusiones a las antigüedades existentes en cada lugar confirmaban su autoría. He aquí algunos ejemplos. El parecido a los asuntos luego contemplados en su *Chorographía*²⁰ convierte a sus visitas en preludios de tales tratados geohistóricos, inspecciones en las que parecía preparar sus investigaciones personales:

“En veintinueve días del mes de mayo entré a visitar la villa de Lebrija, que dista de Sevilla once leguas; está situada entre los esteros del Guadalquivir, como ya la describió Plinio en el Libro 3º <At inter estuaria Betis oppidum Nebrissa cognomine Veneria>; es lugar antiquísimo y que retiene su nombre a pesar de los siglos. Hay opinión que la fundó Dionisio Bacco, y que de los pellejos de sus sacerdotes, llamados Nebrides, se llamó Nebrissa... y así llaman la fuente de Bacco a cierta fuente que cerca de la villa está, y refieren que allí descansaría este héroe con sus sátiros y ménades y desde allí dio principio a su fundación; traen aquellos versos a su favor:

*<Tempore quo Bacchus populos domitabat Iberos
Concutiens Thyrsis et acuta Menade Calpen>;*

Favorécense también de lo que dice Silio Itálico en el 2º de la Guerra Púnica que canta así hablando del mismo lugar:

*<Ac Nebrissa Dionyseis conscia Thyrsis,
cuam Satyri colvere leves, redimitaque sacra
nebride, et Hortano Menas nocturna Lyco”.*

El mismo sitio de la villa da a entender su mucha antigüedad y un arco, que llaman triunfal, que está en la plaza principal. Bien es verdad que en llamarle triunfal se engañan, porque arcos triunfales sólo en Roma se hacían, donde, y no en otra parte, se daba el triunfo...”²¹.

Anotaciones únicas que distancian los informes de Caro de los propios de los visitantes de su tiempo; también de quienes le sucedieron. Sus preocupaciones eruditas no podían ignorar cualquier suceso de interés histórico relacionado con las villas visitadas; tampoco a sus naturales ilustres, afanes luego expresados en la edición de sus *Varones Insignes*:

“La más señalada cosa de este lugar fue quien dijimos, el insigne varón Elio Antonio Nebricense, cuyos deudos hoy se precian mucho de serlo, y se llaman Elios, apellido que tuvieron muchos en tiempo de romanos en esta provincia. Así se llamó, por lo menos, nuestro italicense Elio Adriano, emperador. Las casas de Antonio de Lebrija las veneran hoy como cosa santa, y muchos varones insignes que por aquí pasan las van a visitar; honra debida al que las ilustró con su nacimiento”²².

Los ejemplos abundan; tanto más en aquellas poblaciones en las que Caro identificaba los lugares visitados con los asentamientos antiguos:

“Entré a visitar la ciudad de Sanlúcar de Barrameda, en 26 de junio; este lugar, en cuanto a la población que hoy tiene es moderno, pero en el mismo sitio hubo lugar antiguo llamado Luxdubia, o Luciferi Fanum por un famoso templo que allí hubo en la antigüedad...”

“La villa de Chipiona es lugar más antiguo que grande; llámole Estrabón Turris Capionis, que retiene casi ahora, algo mudado...”

“La villa de Cartaya dista de Lepe una legua, caminando a Sevilla, en la opinión común. Es lugar moderno, pero en este sitio, o muy cerca, ponen los geógrafos un lugar antiguo llamado Carteia, que conviene harto con el de Cartaya...”

²⁰ CARO R., *Antigüedades... y Chorographía...* Op. cit. L.º III. Fol. 118 v.

²¹ Resultas de Lebrija; 1623. Docs. cits. A.P.A.

²² *Ibidem*.

"Desde esta villa de Lebrija fui a visitar la iglesia de la villa de Las Cabezas de San Juan, que está de ella cuatro leguas al Oriente. Es lugar antiguo y, si no me engaño, se llamó antiguamente Ugia o Uria, que ambos nombres he visto en los géógrafos, y también se llamó Castrum Julium..."
*"(Este Trebujena) es lugar moderno y pobre; está muy cerca del antiguo lugar que se llamó <Asta Regia>, famoso en los comentarios de César, y en Plinio, Antonino y otros autores; hoy sólo campo y reliquias de sus ruinas..."*²³.

Intereses culturales y religiosos. Los afanes del erudito incluyeron referencias milagrosas de veneradas imágenes, y no olvidaban la defensa de los patrocinios locales de santos al más puro estilo de la Reforma Conciliar. Recordemos que Rodrigo Caro se había mostrado defensor acérrimo de las fantasías propagadas por el jesuita Román de la Higuera y su falso Beroso, cuyas consecuencias más próximas fueron la elaboración del Cronicón de Dextro, más tarde ampliado a las historias de Máximo, Luitprando y Julián Pérez²⁴. En tales contextos, los empeños de Caro y sus "ingenuidades" históricas no habrían de manifestarse únicamente en sus tratados; firmemente convencido de la veracidad de aquellas falsificaciones, el visitador -como el erudito- impregnaría sus "Resultas" del espíritu de los Cronicones: que abundando en referencias legendarias -ahora aceptadas- y considerando ciertas las fabulosas venidas de santos y mártires a sus espacios próximos, el licenciado, como otros autores, añadiría complejidad y confusiones a la ya de por sí "complicada" religiosidad Barroca. Sólo en los "embrujo" de la mentalidad de entonces tendrían cabida las visitas de San Pedro, Santiago o San Pablo o -más lejos aún- las conexiones italicenses de la Samaritana evangélica. Los cronicones enlazaban, además, con el amor a la patria; amores extremos, pues ¿qué mayor gloria que la de enlazar su historia con la de los primeros cristianos o los santos mártires?. Conocidas fueron las pretensiones de Caro para su ciudad natal: Estratón, Rufino y Rufiniano, mencionados en el cronicón de Dextro como naturales de Utrera, cuyo rezado conseguiría del arzobispado, contemplados, también, como protectores de su voluntad final²⁵. Dejando a un lado fidelidades tan persistentes, resaltaré, tan sólo, las referencias al mencionado asunto de los falsos mártires de Utrera y la importancia de las historias milagrosas en las "Resultas" del visitador Caro. Como buen defensor de los postulados de Trento, insistiría en ellas y en la devoción debida a sus representaciones e imágenes. He aquí algunas alusiones; en primer lugar, las mencionadas del "rezado de santos"; posteriormente, historias de patronazgos y protecciones, de curaciones e imágenes milagrosas, redactadas desde Lebrija, Sanlúcar y Chipiona, sin olvidar el recurso conocido a los hallazgos de tallas de Nuestra Señora, escondidas durante los siglos de la persecución árabe; en este caso referidas a la Virgen de Regla:

"Demás de esto suplico a Vuestra Merced se sirva de que, pues aquel negocio de los santos de este arzobispado, en que entran los de mi tierra, se hizo con tanto fervor, no se eche en olvido, que yo pensé que

²³ Resultas de Visitas de Sanlúcar de Barrameda, Chipiona, Cartaya, Las Cabezas y Trebujena. Docs. cits. Archivo del Palacio Arzobispal, en adelante, A.P.A.

²⁴ Sobre estas falsificaciones de la Historia. CARO BAROJA, J., *Las falsificaciones de la Historia (en relación con la de España)* Seix Barral. Barcelona. Quinta Edición, 1992. Sobre el padre Román de la Higuera y sus continuadores, págs. 163-191.

²⁵ Testamento de Rodrigo Caro, contenido en MENENDES PELAYO, M., "Noticias..." Op. cit. Pág. LI.

esto estaba ya acabado y que no restaba más que la publicación, y ésta se ha dilatado tres años, y pues es negocio del servicio de Nuestro Señor, y honor de esos santos y de este arzobispado, no es justo se eche tanto en olvido”

“Hay una ermita de San Benito no lejos de la villa (Lebrija), muy grande y devota; tiene una imagen de este santo, que sacan en procesión por necesidades muy graves, como de agua, enfermedades, y siempre le hallan propicio”

“Hay en esta ciudad la iglesia, casa o colegio de la Caridad...donde está una imagen de Nuestra Señora, pequeña, cuyos milagros calificó el señor Cardenal de Guevara... cerca del lugar hay una ermita de Nuestra Señora de Guía,... y el ermitaño que hoy en ella está es aquel hombre a quien sanó nuestra Señora de la Caridad de una estocada que le dieron por un ojo y le salió por las sienes, que fue el primer milagro que hizo, calificado por el Señor Cardenal de Guevara...”

“Cerca de esta villa, al mediodía, está junto a la mar el monasterio de Reglu, donde está una imagen de Nuestra Señora de mucha devoción; dicen haberse hallado aquí en este mismo lugar en una capillita pequeña de aquéllas que los cristianos mozárabes, o mixtiárabes, dejaron en su última persecución; hay muchas tablas votivas de maravillas de esta Señora; la imagen tiene el rostro moreno, testigo sin tacha de su mucha antigüedad”²⁶.

Como en las “Resultas” de sus compañeros, las anotaciones de Caro obedecían las instrucciones de Trento y las Sinodales: que el fomento de la piedad popular y el recurso a las “maravillas” enlazaban con el espíritu de la religiosidad Barroca; asimismo objetivo de su ministerio. Pero el oficio, en Caro, entremezclaba los informes eclesiásticos y las noticias de altura con las opiniones personales. Por ello, al margen de las grandezas de su ejercicio -aquel “plantar sana y católica doctrina” que recordaban las Constituciones Hispalenses-, las inspecciones plasmaban asuntos más cotidianos; aparecía, entonces, la materialidad del oficio; así, en la visita de la villa de Lepe, los gastos de estancia de los visitantes y los abusos consecuentes se interponían entre noticias de conventos y escrutinios secretos del vicario; a fin de cuentas, Caro los contemplaba como un capítulo más entre los necesitados de remedio; aquí para evitar el perjuicio de las rentas de fábricas:

“En esta villa, como en las demás del marquesado, dan de comer a los visitantes el tiempo que dura la visita. En la pasada le dieron al visitador cuarenta ducados para el gasto que hizo en veinte días que estuvo. Yo estuve 32 días y gasté veintidós ducados, no obstante que compraba la cebada para mi mula a dos reales el almud, y la paja el harnero a medio real; verdad es señor, que la Semana Santa y la Pascua y días de fiesta que ocurrieron comí a mi costa y no a la de la fábrica, porque en ellos no se trabajó, digo esto, señor, porque Vuestra Ilustrísima ponga límite en estas costas y gastos de los visitantes, que cada uno los alargu como tiene la conciencia, y destruyen las iglesias a título de costumbre que no tiene las calidades ni la prescripción de tal; y ya tengo advertido a V.S. en la visita de Ayamonte este punto tan digno de remedio, y quisiera que antes que yo saliese de esta visita V.S. lo remediase”²⁷.

Son ejemplos gráficos que ilustran de las costas de visitas tanto como de las formas de la inspección o de la personalidad del autor: un visitador eclesiástico que, al no ignorar los abusos del oficio y advertir de sus remedios, reflejaba, además, el rigor moralista de los reformistas del Barroco.

²⁶ Carta remitida desde la visita de Arcos, 17 de abril de 1623; contenida en MONTOTO, S., op. cit. Pág. 94. Resultas de visitas de Lebrija, Sanlúcar de Barrameda y Chipiona; junio de 1624. Docs. cit. A.P.A.

²⁷ Resultas de la villa de Lepe. Marzo de 1622. Doc. Cit. A.P.A.

3. IMÁGENES DE LA IGLESIA ANDALUZA EN LAS RESULTAS DE CARO

Impresiones e imágenes. Me detendré ahora en los **capítulos “visitados”** y en las anotaciones consecuentes del visitador Caro: aquéllas en donde los afanes eruditos dejaban paso a la preocupación pastoral. Pese a las limitaciones del muestreo, ya mencionadas, las reflexiones realizadas en su día -como las que aquí realicemos- bien pudieran reflejar problemas e intereses de la Iglesia andaluza del Barroco. Recordemos, en fin, la proximidad de la Asamblea del Quinientos -tanto más del Sínodo Diocesano-, y el hallarnos al comienzo de sus aplicaciones prácticas; observaremos, también, la ausencia de ciertas cuestiones planteadas en Trento; omisiones, no tanto de la feligresía, cuanto de las preocupaciones de la jerarquía diocesana: que los capítulos de la “Reforma” Tridentina, como las sesiones del Concilio, tardarían en anidar; en la masa de los bautizados, como en sus dirigentes.

Como en la mayoría de las inspecciones pastorales, y en cumplimiento de la *Instrucción de Visitadores*, ya citada, las anotaciones del recorrido se iniciaban con ciertas apreciaciones aparentemente extra-eclesiásticas; en el fondo, complementarias, considerando sus utilidades: referencias a la **vecindad o a su jurisdicción**, y alusiones a la **pobreza o riqueza del lugar**, se convertirían en informaciones perdurables en los sistemas de información de las “resultas”; no sólo por el provecho de conocer cuestiones principales de la localidad inspeccionada, sino por preparar los caminos de colaboración del Poder en la tarea conjunta de erradicación de “delitos” o “pecados”.

Las características jurisdiccionales de los lugares visitados muestran el predominio de los de dependencia señorial, lo cual no es extraño en unos tiempos -comienzos del XVII- y en unas áreas -Baja Andalucía- en los que se confundían los efectos de años de venalidades -el mismo Caro reflexionaría sobre ello en su “*Chorographía*”- y de una amplia tradición histórica de sujeciones y señoríos; después de todo, se contemplaban aquí los dominios nobiliarios más importantes de la aristocracia andaluza, a excepción de los espacios de la Casa de Osuna. Medinasidonia y Arcos, Guzmanes y Ponce de León, extendían sus territorios por los pueblos de la Archidiócesis Hispalense; a resaltar, Lepe, Niebla, Trebujena o Sanlúcar, entre los pertenecientes al marquesado de Ayamonte, Casa de Niebla y Medinasidonia; del otro lado, Rota, Chipiona y Arcos. Entre ambas familias, el marquesado de Barcarrota y el de Gibraleón -Ducado de Béjar- detentaban la jurisdicción de las villas de Moguer y Cartaya, en tanto que los dominios realengos se circunscribían, aquí, a Lebrija y Las Cabezas.

Las jurisdicciones señoriales se traducían en posibilidades de **patronazgos**, fueren ejercidos en parroquias como en conventos. En primer lugar por las posibilidades de manutención de las fábricas parroquiales y de la riqueza de sus ornamentos; unos ejemplos, los referidos a las iglesias de Sanlúcar y Rota; la primera, bajo la advocación de *Nuestra Señora de La O* y el patronazgo de los Duques de Medinasidonia, se hallaba *“ilustrada... con buen retablo, un muy lindo Sagrario, en el ornato del cual ha(bía)n gastado estos señores más de mil ducados, enriqueciéndolo con un arca de plata, y cortinas bordadas, y otras joyas que ha(bía)n donado sus excelencias de tres años a esta parte, ayudando también para un muy buen órgano y tribuna, de modo que, siendo la fábrica muy pobre, tiene ornamentos de muy rica, que le ha(bía)n donado, como tan poderosos y ricos”*; la segunda, con parroquia de igual título, la

definía Caro como de fábrica “*muy rica*”, con “*mucha plata de servicio y ornamentos costosos*”²⁸. Empero, los elogios a los Medinasidonia y a la piedad de los duques demostraban claramente las preferencias del licenciado, que en ello seguía las usanzas aduladoras de su tiempo, tan en boga entre los eruditos de entonces; mecenazgos que Caro no podía ignorar; y, así, aspiraciones personales y costumbres del mundo literario en el que se movían sus tertulias, se entremezclaban, de nuevo, con las alabanzas al poderoso, ahora ennoblecido por la piedad y sus efectos: el cuidado de los altares, el coste de los ornamentos o, sobre todo, el fervor fundacional -a la Duquesa actual correspondía la institución de dos comunidades de mercedarios descalzos en Sanlúcar y Rota-, en unos años -finalizando el primer tercio del XVII-, en los que comenzaban a ralentizarse las fundaciones de conventos, a excepción de las mencionadas ramas descalzas de La Merced, de propagación tardía. Extractaré algunas alusiones a tales señores de las Resultas de Sanlúcar de Barrameda:

*“Hay en esta ciudad la iglesia, casa o colegio de la Caridad, que fundó el Señor Don Alonso Pérez de Guzmán, duque de Medina Sidonia, antecesor del que hoy posee... y el templo grandioso, con retablo y capillas colaterales de excelente arquitectura. Está esta casa enriquecida con muchos y preciosos ornamentos, plata y oro de mucho valor y estima todo. Sustenta el Duque toda esta Casa, en que hay 29 mozos que, con lobas y becas, acompañan el Santísimo Sacramento cuando sale a los enfermos ... hay también 16 capellanes y capilla de música, un coro muy grave y autorizado, todo lo cual sustenta el duque de sus rentas en que gasta más de seis mil ducados cada año. No digo más de lo mucho que había de decir de esta Casa y colegio, por ser muy notoria la devoción con que los Duques la honran y frecuentan... Cúranse aquí mujeres enfermas con mucha caridad, aseo y limpieza, y todo, como dicho es, lo sustenta el Duque.”*²⁹

En contraposición, los patronazgos ejercidos por la Casa de Béjar -marqueses de Gibraleón- en la villa de Cartaya no generaron cuidados de fábrica ni excesos ornamentales; más bien al contrario; la pobreza de su parroquia -San Pedro- se vería compensada únicamente con la ayuda de los vecinos y préstamos de otras iglesias. Bien es cierto que los 250 maravedís de la edición de Montoto no son tales, sino 25.000, pero, aun así, su deducción en reales de vellón -ca. 735- no dejaba de ser insuficiente en una parroquia que atendía la feligresía correspondiente a una población de más de setecientos vecinos³⁰.

Jurisdicciones y patronazgos; éstos, además, podían traducirse en otros derechos: la presentación de los curas y las consecuentes desviaciones del **diezmo** generarían reparticiones complejas en función de las participaciones de los señores laicos y de los “salarios” destinados a los servidores del curato, amén de otras “sujeciones” evidentes; obediencias manifiestas en un clero que, a la postre, poseería ministerio y “situado” por nombramiento del señor, considerando que las posteriores aprobaciones de la jerarquía eclesiástica rara vez desautorizaron las elecciones señoriales. Serían conductas comunes en los dominios de las grandes Casas -más ampliamente en Osuna-, reflejadas aquí en los territorios del marquesado de Ayamonte. En ellos las distribuciones comunes de los lugares de realengo -un tercio al arzobispo y cabildo, otro a repartir entre beneficios simples y prestameras, y el tercero entre la fábrica y el rey-, se verían alteradas

²⁸ Resultas de Visitas de Sanlúcar y Rota. Docs. Cits. A.P.A.

²⁹ Resultas de Visitas de Sanlúcar de Barrameda. Doc. Cit. A.P.A.

³⁰ Resultas de Visitas de Cartaya. Primavera de 1622. Doc. cit.A.P.A.

en perjuicio de las rentas decimales de las fábricas parroquiales, sin excluir por ello la percepción de las primicias del grano, tradicionalmente destinadas a los curas³¹, según expondría Caro en sus "resultas" de la villa de Lepe:

*"(Perribenlos curas) la novena parte de los diezmos que lleva el marqués en la forma que los curas de Ayamonte, que es de esta manera: la novena parte de los diezmos se divide por mitad entre la fábrica y los curas, y de esto dan la novena parte al vicario, que aunque no sea cura, por sólo vicario tiene la costumbre de percibirla. Llevan asimismo la primicia por entero..."*³².

Muestra fiel de las poblaciones de la archidiócesis, los lugares aquí inspeccionados representan, también, las cualidades socioeconómicas de los núcleos del antiguo reino. Pequeños como la aldea marinera de Chipiona -Ca. 100 vecinos en 1624-, Las Cabezas -150-, Rota o Trebujena -300-; medianos como Cartaya, Lepe, Cañete -en torno a 700- o Lebrija -Ca. 1000-; y algo más populosos los principales de Arcos y Sanlúcar: con más de dos mil vecinos la de los Ponce de León, con más de dos mil seiscientos la de los Guzmanes; referencias que incorporará Caro en su *Chorographía*.

De igual modo las "calidades" variaban. En tanto crecía Cartaya, disminuían las posibilidades de Lepe -"*(lugar) maltratado y arruinado como los más*", de las aldeas gaditanas -"*hoy solo campo y reliquias de sus ruinas*"- y de antiguas poblaciones marineras: y, así, en la villa de Palos persistiría la vacante de un curato por la escasez de sus "utilidades":

*"Parece que en la villa de Palos, que está de Moguer, donde hoy visito, una legua, vacó el curato por enfermedad del que lo tenía; nadie se quiere oponer a él por la pobreza del lugar y por no ir a Sevilla a examinarse"*³³.

En contraposición, la privilegiada posición sanluqueña y su incorporación a la Carrera de Indias le otorgarían mención expresa en los informes de Caro:

*"...y es de los fumosos puertos de España por las flotas de Indias. Su dueño, el Duque de Medina, que tiene aquí la mayor gruesa de su renta"*³⁴.

Habida cuenta las consideraciones expuestas -vecindad, riqueza o pobreza- las **dotaciones eclesiásticas** experimentaban, ya a comienzos del XVII, ciertas descompensaciones, más evidentes en algunos lugares de señorío. Crecimientos poblacionales de la Modernidad o intereses contrarios de los patronos laicos -participantes del diezmo- ocasionaron desequilibrios entre las *piezas* disponibles y las necesidades de la feligresía. Y a la inversa. Por tal razón, lugares "*maltratados*" como el de Lepe contaban con dotaciones de curatos superiores a los asignados en la única iglesia parroquial de Sanlúcar de Barrameda: cuatro y dos, respectivamente; allí, por ser asignaciones antiguas mantenidas, pese a los descensos demográficos; aquí, precisamente, por factores contrarios. En cuanto a las restantes *piezas eclesiásticas* -beneficios simples servideros, prestameras-, las

³¹ Más detalladamente en CANDAU CHACÓN, M.I., *El clero rural de Sevilla en el siglo XVIII*. Caja Rural de Sevilla, 1994.

³² Resultas de la villa de Lepe, 1622. Doc. cit. A.P.A.

³³ Resultas correspondientes a las villas de Cartaya, Lepe, Trebujena y Moguer. Docs. cit. A.P.A.

³⁴ Resultas de Sanlúcar de Barrameda, junio de 1623. Doc. cit. A.P.A.

“resultas” de Caro mencionan la existencia de los primeros en, lógicamente, todas las parroquias inspeccionadas, con algunas peculiaridades referidas a la parroquial de Cartaya, que afectaban a la dotación de la propiedad de sus beneficios, anexos a la iglesia principal de la cabeza de su vicaría: Gibraleón; costumbre que no era desconocida en otros lugares de la archidiócesis³⁵; como el general absentismo de los propietarios de tales beneficios simples -aquéllos de libre provisión-, en quienes el Derecho Canónico no requería el deber de residencia, y a cuya exposición renunció por ser uso común en todas las iglesias parroquiales. Por su parte, las referencias a *prestameras* se incluyen expresamente en los informes de Lebrija, Las Cabezas, Trebujena y Sanlúcar de Barrameda, y sus propiedades recaían en instituciones como la capilla de San Salvador de Ubeda, y en particulares ajenos a su primitiva funcionalidad³⁶. Un canónigo de Toledo, un clérigo con residencia en Madrid y otro asistente en la Curia Romana, propietarios de las asignadas en las iglesias de Las Cabezas, Trebujena o Sanlúcar, nos sirven de muestra.

Las informaciones referentes a **clérigos**, obtenidas en entrevistas particulares y conocidas como “*escrutinios*” no siempre recogen apreciaciones cualitativas relacionadas con las conductas y comportamientos de todos sus clérigos, lo que, en el transcurso del tiempo vendría a ser capítulo principal. En el caso de la villa de Lepe, salvo excepciones referidas al vicario, se limita a un listado de eclesiásticos, sin más peculiaridades que las correspondientes al rango de su prebenda o ministerio: cuatro curas, tres prebendados -a la sazón, comisario del Santo Oficio, beneficiado en Jaén y prior de Gibraltar- y seis clérigos presumiblemente ordenados de menores. Idénticos objetivos -y exposición- en la clerecía de Cartaya, entonces compuesta por un comisario del Santo Oficio, dos curas y un posible presbítero. Las apreciaciones cambian en las poblaciones restantes, fuese para resaltar la virtud general a la clerecía -Lebrija, Sanlúcar- o sus defectos: inquietud y desidia en los de Arcos, siendo escasos los comentarios particulares, a los que tan aficionados serán los visitantes posteriores. He aquí algunos ejemplos:

“Hay en esta iglesia (Santa María, Lebrija) ...más de cuarenta clérigos que la sirven y asisten, todos muy pacíficos y conformes y virtuosos...”

“Todo este clero está muy pacífico y todos viven recogidamente, no obstante que hay tantos mozos, porque el Duque ronda de noche y reprende gravemente al que encuentra, y así viven todos con grandísimo recato...”

“Conviene que el arzobispo mi señor nombre vicario de estas iglesias y clero (Arcos), que no es el más quieto del mundo...”³⁷;

apreciaciones que dejan patente los modelos pretendidos por la jerarquía eclesiástica, los temores consecuentes y las pretensiones continuas de paz y armonía

³⁵ Tampoco en Paradas existían dotaciones de beneficios propios. Su dependencia de Marchena otorgaba a ésta la asignación de la propiedad de seis beneficios simples, cuyo servicio ambas localidades y parroquias compartían. CANDAU CHACÓN, M.I., *El clero rural...* Op.cit. Págs. 288 y ss.

³⁶ En su origen, las prestameras, piezas que se nutrían de las rentas del diezmo, se destinaban a clérigos beneficiados para sufragio de estudios en alguna Universidad, realización de trabajos administrativos o servicio de curatos. En la práctica, muchas no eran de libre provisión y se hallaban anejas a instituciones, colegios o conventos, o se otorgaban a clérigos ausentes.

³⁷ Resultas de las visitas de Lebrija, Sanlúcar y Arcos. Docs. Cits. A.P.A.

entre los clérigos; también, las renovaciones, manifiestas en una iglesia joven -como corresponde a los incrementos de ordenaciones del Barroco-, y las colaboraciones citadas entre el Altar y el Trono, aquí reflejadas en las actuaciones del Duque.

Una cuestión común a todas las poblaciones visitadas ilustra de las dificultades de los proyectos de Trento: la necesidad de confesores, efecto, bien de la escasez de clérigos presbíteros, bien de su desinterés por una labor sin compensaciones materiales. Muestra de ello, estos informes referentes a la villa de Cartaya y a los sacerdotes seculares de Arcos:

"Hay necesidad de acrecentar un cura más o algunos confesores, porque los que hay, que son los curas solamente, no pueden acudir a las confesiones de todo el lugar, y así es necesario valerse de frailes de otros lugares. El Concejo me pidió informase a V.S. de esta necesidad y alegan por méritos que no han querido admitir convento de frailes aunque han sido persuadidos de muchos para ello...";

"La segunda necesidad es de confesores ... ha de muchos días y no se ha remediado. Ahora lo veo y experimento, porque, siendo una ciudad de más de dos mil vecinos, y con solas dos parroquias, y en cada una dos curas, es imposible satisfacer aun para reconciliaciones, y es causa de mucho desconsuelo y aun impedimento para la frecuencia de sacramentos, que ya está propagada en todos los lugares. Los clérigos que hay capaces de eso no son muchos, pero esos pocos dicen que no les importa a ellos nada ser confesores, y que es mucho trabajo el hacerlo y mayor el ir a gastar su dinero y ponerse en afrenta que los envíen para necios..."³⁸.

Necesidad de confesores e intereses materiales manifiestos en la clerecía de entonces: problemas que tardarían en solucionarse; un estudio de los clérigos de la Sevilla rural del XVIII y de sus expedientes de órdenes recoge idénticas preocupaciones por parte de la jerarquía: tan sólo un 5% de los presbíteros "escudriñados" sin cura de almas poseería licencias de confesar, y entre los deseos aducidos al tiempo de la ordenación, sólo uno relacionado con la vocación de confesor³⁹. Tales necesidades agudizaban, además, el eterno problema de la competencia entre seculares y regulares, tanto más en unos tiempos en los que la fiebre fundacional había saturado el panorama conventual hispano, con las consecuentes repercusiones en poblaciones y Concejos. Con cierto humor anotaría Caro el descontento de los curas de Arcos ante la presencia de los agustinos:

"También dudan los curas de aquí si recibirán cédulas de los frailes de San Agustín de confesiones, o si los tendrán por etruscos y publicanos".⁴⁰

Preocupaba, pues, la atención a la feligresía y la frecuencia de los sacramentos, en tiempos en los que la jerarquía post-tridentina promocionaba firmeza e intensidad en las prácticas devocionales. Inquietaba la actitud general de la clerecía y, esencialmente, su imagen, conformidad y armonía. Pero la ausencia de otras cuestiones, luego persistentes en las visitas del XVIII, apunta imágenes diferentes a las tradicionales de la Iglesia del Barroco: sin noticias de las ren-

³⁸ Resultas de visitas de Cartaya y Arcos. Docs. cit. A.P.A.

³⁹ CANDAU CHACÓN, M.L., "Modeladores de la conducta y el pensamiento: el altar, el confesionario y el púlpito en la Sevilla rural del XVIII. El modelo y su práctica", comunicación presentada al *II Coloquio Internacional Iglesia, Sociedad y Estado en España, Francia e Italia. Siglos XVIII-XX*, celebrado en Niza (febrero de 1992) y organizado por la Universidad de Aix-En-Provence. Actas en prensa.

⁴⁰ Resultas de Visitas de Arcos. 1624. Doc. cit. A.P.A.

tas eclesiásticas de los clérigos, de las congruas necesarias para el acceso a las Ordenes Mayores, de los problemas de interrupción de las Carreras ni de adscripciones al estamento por disfrutar del fuero; aun más, la inexistencia de especificación acerca de las órdenes recibidas o de las fechas de su obtención ratifican cierta ingenuidad en las preocupaciones eclesiásticas. Bien es cierto que las grandes saturaciones procederían luego, intensificándose a mediados del XVII; pero las advertencias sinodales de comienzos de siglo ya habían constatado los refugios del estamento, y en ello Caro, como sus compañeros de oficio, no previeron los efectos.

Ausencias, también, en el capítulo de escándalos públicos referentes a la feligresía; ausencias citadas de las fórmulas pastorales del remedio: los mandatos; prevenciones por la presencia de herejes ingleses en las ciudades portuarias - Sanlúcar de Barrameda-, comentarios a los problemas de administración de patronatos -Caro los denominaría "*pantanazgos*"- y alusiones a memorias y capellanías sitas en las parroquias: tales fueron algunas de las pinceladas dibujadas por el visitador Caro; y aquéllas -las capellanías- en número creciente, como correspondía a los afanes fundacionales de un Barroco todavía en sus comienzos, a los caminos de la ordenación eclesiástica, a la proliferación de las "de sangre", a las peculiaridades fiscales y, esencialmente, a una religiosidad sentida en su "desmesura".

Como sus compañeros de oficio, Caro cuantificaba: conventos como obras pías; pese a sus divagaciones, la imagen de su Iglesia Andaluza, manifiesta en la particularidad de sus reflejos, se apoyaba en números y en listados. Helos aquí:

Pobl.	Vnos.	Parroquias	Piezas	Capellanías	Memorias	Patronatos	Convos	Htales	Clerigos
Lepe	700	Sto. Dgo.	4 curatos Benef. Sin esp.	60	200	Varios (sin esp.)	Dcos. Dcas. Fcos	Sin esp.	13
Cartaya	700	San Pedro	Sin Pdad. 2 curatos	4	200	Varios			5
Cañete	700	1 (sin esp.)	2 curatos	?	?	?			2
Arcos	2000	2 (sin esp.)	4 curatos	?	?	Bastantes	Agnos	Sin esp.	Sin esp.
Lebrija	1000	Sta. María	2 curatos 4 bos. simpl. 1 pra.	50	?	5 (dotes)	Fcos. Terc. Fcas.	Sin esp.	35 (sin cl.mn.)
Cabezas	150	San Juan B.	1 curato 1 Bo. simpl. 1 Pra.	?	?				3
Trebujena	300	Sta. María	1 Bo. simpl. 1 Pra.	?	?				4
Santlúcar	2600	Nª Sª de la O	2 curatos 6 Bos. simpl. 2 Pras.	?	?	Bastantes	Dcos. Fcos. Mmos. Agnos. Merc. D. Jesuitas ¿Rsas.?	Varios	84 (sin cl.mn.)
Chipiona	100	Nª Sª de la O	2 Bos. simpl.	?	?		Agnos		2
Rota	300	Nª Sª de la O	2 Pras. 2 Bos. simpl. ¿Curatos?	30	?	Varios (dotes)	Merc D.	Miseric.	11

Rodrigo Caro, visitador eclesiástico. Espejo fiel de su personalidad, sus informes de visitas no podían ignorar los afanes culturales y eruditos del Barroco; intereses que, en Caro, se añadían, forzosamente, a las preocupaciones de reforma impulsadas por la jerarquía eclesiástica, cuyos postulados defendía. Uniones perfectas y objetivos complementarios: en la línea de sus compañeros de oficio, el ministerio desempeñado le impulsaba, precisamente, a las tareas del cuidado de las almas y de la corrección de sus "desvíos"; pero su espíritu, barroco y desengañado, le transportaba a tiempos pasados y esplendores antiguos, refugio de glorias perdidas, en donde el moralista Caro creería hallar explicaciones válidas a las miserias presentes: que la ambición y la desidia humana, o los castigos consecuentes, transformaban naturaleza y paisaje en el gran escenario de las posibilidades históricas.